

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****97****RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y/o la ordenanza de tramitación y control de licencias de actividades del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, se hace público que ha sido solicitada declaración responsable de actividad de:

Actividad: centro médico estético.

Ubicación: C. C. Parque Rivas, avenida de la Técnica, s/n., local b01.

Titular: Inmaculada Pérez Pérez.

Expediente: 3618/2021.

El expediente con la solicitud de declaración responsable y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Urbanismo y Vivienda de este Ayuntamiento (avenida José Hierro, 36), en horario de 9:00 a 12:00 horas y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

En Rivas-Vaciamadrid, a 5 de enero de 2022.—La coordinadora de Área y concejala-delegada, Pilar Gabina Alonso García.

(02/331/22)

